



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:		<i>Trabajando en equipo (venta de producto de limpieza a precio de fabrica)</i>	
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.		<i>Programa comunitario ubicada dentro del DIF Municipal, en calle Puente Batea No. 20, Barrio de Rancho Nuevo, Yautepéc Morelos.</i>	
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.		<i>Trabajando en equipo Auxiliar administrativo (encargado del programa).</i>	
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?		<i>DIF Municipal, con un horario de atención. 8:00AM – 15.00PM en calle Puente Batea No. 20, Barrio de Rancho Nuevo, Yautepéc Morelos.</i>	
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?		<i>Población de bajos recursos en grupo, Presentando la Documentación Correspondiente para ser beneficiado con el programa.</i>	
Medio de presentación del trámite o servicio.		<i>Registro mediante la integración del grupo y el nombramiento de un comité en cada localidad respecto al grupo que se integre.</i>	
Horario de Atención al público.		<i>De Lunes a Viernes en un horario de 8.00 am – 15:00 pm. Días hábiles</i>	
Plazo oficial máximo de resolución		<i>Inmediato.</i>	
Vigencia.		<i>Anual.</i>	
Ante el silencio de la autoridad aplica		<i>Afirmativa Ficta</i>	
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1.-	<i>Copia del INE (archivo)</i>		<i>1</i>
2.-	<i>Copia del CURP (archivo)</i>		<i>1</i>
3.-	<i>Copia del comprobante de domicilio.</i>		<i>1</i>
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
<i>A precio de fabrica</i>		<i>Responsable del programa</i>	
Observaciones Adicionales:			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. <i>Cumplir con los requisitos que se solicitan.</i>			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. <i>Oficinas de la Contraloría Municipal, en Calle No reelección No. 61, Barrio de San Juan, Municipio de Yautepéc Morelos. C.P. 62730, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs. Contraloria.municipal@yautepéc.gob.mx teléfono: 735 394 00 80 conmutador. Tel. 735 394-78-06</i>			

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios los sujetos obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Municipal según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal son de su estricta responsabilidad.
- De conformidad con el artículo 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios los sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus Trámites y Servicios Y NO PODRÁ APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATALOGOS ESTATAL O MUNICIPAL, NI PODRÁ EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.
- En termino de lo dispuesto por el artículo 67 de la misma ley, comento la afirmativa ficta procede cuando las personas físicas o morales que solicitaron un trámite o servicio ante las dependencias o entidades. Habiendo cumplido con todos los requisitos legales en tiempo y forma no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.